ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA	ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA
	JUSTIFICACIÓN DE ADICIÓN Y PRORROGA A CONTRATO CELEBRADO

ADICIÓN NO 1 Y PRORROGA NO 1 DEL CONTRATO NO 3219 2023 CUYO OBJETO ESPRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE PLANEACIÓN, EJECUCIÓN Y CONTROL DEL COMPONENTE TÉCNICO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR ?PAE? EN SOACHA CUNDINAMARCA - 3-SEM2023287

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	Prestacion de servicios profesionales
CONTRATO NÚMERO	3219 de fecha 23 de junio de 2023
OBJETO	Prestación de servicios profesionales para desarrollar actividades de planeación, ejecución y control del componente técnico del programa de alimentación escolar ?pae? en soacha cundinamarca - 3-sem2023287
CONTRATISTA	Belsy Perdomo Molina
SUPERVISOR	Oscar Javier Rodriguez Diaz
PLAZO INICIAL	Cuatro (4) Meses
FECHA DE INICIO	4 de julio de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	3 de noviembre de 2023
VALOR INICIAL	Veintiseis millones cuatrocientos mil pesos ($ 26.400.000) MCTE

MODIFICACIONES REALIZADAS	
ADICIONES	No aplica
PRORROGAS	No aplica
SUSPENSIÓNES	No aplica
REINICIO	No aplica
PLAZO FINAL	No aplica
VALOR TOTAL	No aplica

ADICION Y PRORROGA SOLICITADO	
ADICION No	1
PRORROGA No	1
PLAZO PRORROGA	Cincuenta y siete (57) dias
VALOR ADICIÓN	Doce millones quinientos cuarenta mil pesos ($ 12.540.000) MCTE
PLAZO FINAL	Cinco (5) meses y veintisiete (27) dias
FECHA TERMINACION CTO	30 de diciembre de 2023
VALOR FINAL	Treinta y ocho millones novecientos cuarenta mil pesos ($ 38.940.000) MCTE

JUSTIFICACIÓN

Para la vigencia 2023, la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar adscrita al Ministerio de Educación Nacional asigna al Municipio de Soacha los recursos provenientes de la nación para la cofinanciación del programa PAE, respaldado por recursos del SGP (Alimentación- Calidad). Para el desarrollo de este programa la Resolución No. 335 de 2021 expedida por la UApA, brinda los lineamientos que deben cumplir las Entidades Territoriales de Educación para la implementación del Programa de Alimentación Escolar, en la cual se refiere la necesidad de contar con un equipo interdisciplinario que coordine y articule jurídica, técnica, nutricional, social y financieramente dicho programa, dada la importancia del proceso y el alto impacto social a nivel nacional, se evidencia la necesidad inmediata de adelantar los procesos, procedimientos y actividades para la atención oportuna del programa, por lo cual, se requiere

dar continuidad la contratación de un profesional en nutrición, para apoyar a la supervisión del componente nutricional en la implementación del programa PAE en las instituciones educativas oficiales del municipio de Soacha.

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

Que el valor de la adición del Contrato **No 3219 de fecha 23 de junio de 2023**, no supera el cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato inicial dando cumplimiento a lo contemplado en el parágrafo del artículo 40 de la ley 80 de 1993 que contempla que (...) *"Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales"* (...).

Por las razones anteriormente expuestas se solicita al ordenador del gasto aprobar la prórroga del Contrato de Prestación de servicios **No 3219 de fecha 23 de junio de 2023**, por un periodo de **cincuenta y siete (57) dias** y la adición de este por valor de **doce millones quinientos cuarenta mil pesos ($ 12.540.000) MCTE.**

FIRMA

Dada en Soacha el día **30 de octubre de 2023**

X

Oscar Javier Rodriguez Diaz
Profesional Universitario Grado III Dirección de Cobertura Educativa